Ilustre Municipalidad de Litueche
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO ALCALDICIO Nº 076
LITUECHE, 20 de Enero de 2021
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

– Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2021, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas ejecutar con recursos municipales en forma anual, que requieren el desarrollo.

– Que es imprescindible realizar la contratación del personal para la prestación de servicios de un Gestor Ambiental.

– El Decreto Alcaldicio N° 1.649 de fecha 29 de diciembre de 2020 que Aprueba el Presupuesto del Área de la Gestión Año 2021

– Decreto Alcaldicio N° 1.650 de fecha 29 de diciembre de 2020 que Aprueba el Plan Anual de Compras de la Gestión Año 2021.

– El Certificado de disponibilidad presupuestaria de Enero de 2021, emitido por el DAF.

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que nombra alcalde titular, lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10/09/20 que designa la subrogancia de Secretaría Municipal.

DECRETO:

1.- LLAMESE a Licitación Pública y Apruébese en todas sus partes las Bases administrativas para la contratación de los servicios de **"Gestor Ambiental año 2021".**
2.-NOMBRESE como integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas a los funcionarios Municipales en los cargos que se señalan o quien cumpla dicha función en ausencia del titular, que a continuación se señalaran.

- DIDECO
- Secretaria municipal
- Secplac

3.- CARGUESE, el gasto que irrogue el presente contrato al presupuesto Municipal vigente al Ítem de Programas Sociales.
4.-INCORPORESE, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

René Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/ ACR/ RPV/YMM/ecn
Distribución
- Of. partes
- DIDECO
- DAF

-